



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 192

Fecha: 12 de junio de 2008

Destinatario: Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras, Bancos Comerciales, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Agencias Culturales y de Compra de Oro.

ASUNTO: 43: MONEDA METÁLICA DE \$500

La presente Circular modifica la hoja 43-03 de la Circular Reglamentaria Externa DTE-192 de marzo 22 de 2007, correspondiente al Asunto 43 "MONEDA METÁLICA DE \$500" del Manual de Tesorería, donde se informa que a partir del 16 de junio de 2008, se darán a circulación monedas de \$500 fabricadas por la Casa de Moneda, con fecha de acuñación 2008.


GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
Gerente Ejecutivo


NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería



**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DTE - 192**

Fecha: 12 de junio de 2008

ASUNTO: 43: MONEDA METÁLICA DE \$500**ACUÑACIÓN 2003**

En el año de 2003, se dieron a circulación monedas de \$500 fabricadas por la Casa de Moneda, con fecha de acuñación 2003. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2002.

ACUÑACIÓN 2004

A partir del 5 de mayo de 2004, se dieron a circulación monedas de \$500 fabricadas por la Casa de Moneda, con fecha de acuñación 2004. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2003.

ACUÑACIÓN 2005

A partir del 19 de agosto de 2005, se dieron a circulación monedas de \$500 fabricadas por la Casa de Moneda, con fecha de acuñación 2005. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2004.

ACUÑACIÓN 2006

A partir del 4 de julio de 2006, se dieron a circulación monedas de \$500 fabricadas por la Casa de Moneda, con fecha de acuñación 2006. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2005.

ACUÑACIÓN 2007

A partir del 27 de marzo de 2007, se dio a circulación monedas de \$500 fabricadas por la Casa de Moneda, con fecha de acuñación 2007. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño y presentan los siguientes ajustes en sus especificaciones físicas con respecto a las anteriores acuñaciones:

DETALLE	PESO	ESPEJOR
Anteriores acuñaciones	7,43 gramos	2,10 milímetros
Acuñación 2007 y siguientes	7,14 gramos	2,05 milímetros

ACUÑACIÓN 2008

A partir del 16 de junio de 2008, se darán a circulación monedas de \$500 fabricadas por la Casa de Moneda, con fecha de acuñación 2008. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2007.

(ESPACIO DISPONIBLE)